

Comunicado de Prensa No.068/2023

Ciudad de México, a 10 de julio de 2023.

EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN MANTIENE SU DINAMISMO: EL PIB CRECIÓ, AUMENTARON LOS EMPLEOS Y LOS PRECIOS SIGUEN A LA BAJA

- *Los precios de los servicios móviles tuvieron una reducción anual de 9.7%, con cifras a junio de 2023.*
- *El Índice de Precios de la División de Comunicaciones (IPCOM), que incluye los genéricos de telefonía móvil, telefonía fija, internet fijo y paquetes de servicios fijos, presentó una disminución del 31.5% entre la primera quincena de junio de 2013 y la primera quincena de junio de 2023.*
- *Al primer trimestre de 2023, el PIB de Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR) tuvo un crecimiento anual de 8.0%, superior al del PIB Nacional, que fue de 3.7%.*
- *En el mismo periodo, el empleo en los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión creció 7.0%.*

Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición del público, en el Banco de Información de Telecomunicaciones ([BIT](#)), la información del PIB y empleos en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión al primer trimestre de 2023, así como cifras de los precios de los servicios de telecomunicaciones a la primera quincena de junio de 2023. A continuación, se presentan los principales hallazgos:

Precios

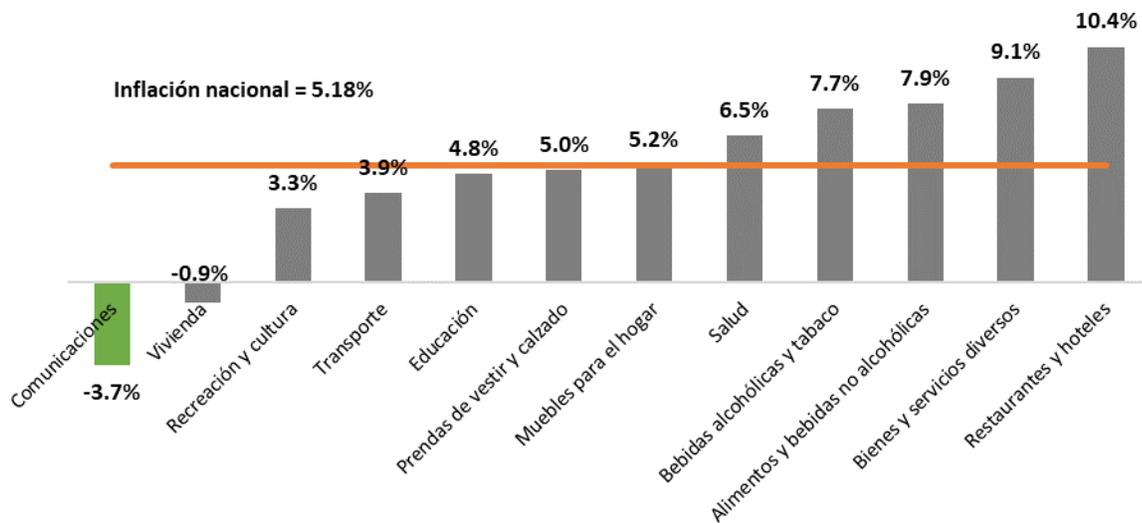
Al realizar una comparación entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) con el Índice de Precios de la división de Comunicaciones (IPCOM), que incluye los genéricos de telefonía móvil, telefonía fija, internet fijo y paquetes de servicios fijos, se tiene que, de la primera quincena de junio de 2013 a la primera quincena de junio de 2023, la inflación en México fue de 56.9%, mientras que el IPCOM presentó una disminución del 31.5 por ciento.¹

¹ Para la estimación del INPC se utilizan 299 genéricos agrupados en 12 divisiones de acuerdo con la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF). Para mayor detalle consulte el Documento metodológico del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por INEGI, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825104177>

Comunicado de Prensa No.068/2023

Con relación al último dato para el que se tiene información correspondiente a la primera quincena de junio de 2023, de las 12 divisiones en las que se desagregan los genéricos del INPC, sobresale que solo la división de Comunicaciones presenta una reducción anual de precios, con una disminución de 3.7 por ciento (Figura 1).

Figura 1. Variación porcentual anual de los Índices de precios por división (1T junio 2022 – 1T junio 2023)



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Dentro de la división de Comunicaciones, destacan los precios de los servicios de telefonía móvil (incluye telefonía, internet y mensajes cortos), con una disminución anual del 9.7% en la primera quincena de junio de 2023. De esta manera, los servicios de telefonía móvil se colocan como el tercer producto con mayor incidencia negativa sobre la inflación anual.²

² En lo que respecta a la contribución de cada genérico (producto) sobre la inflación anual en México, el INEGI utiliza el concepto de “incidencia” para representar la aportación de cada componente del INPC sobre la inflación general. Bajo esta metodología, la suma de las incidencias de todos los genéricos será igual a la inflación nacional. Al respecto, cabe señalar que una incidencia puede ser positiva o negativa: una incidencia positiva contribuye al alza de la inflación, mientras que una incidencia negativa implica que la inflación general sea menor. De esta manera, la estimación de incidencias permite conocer la magnitud y dirección de los cambios de precios de cada genérico sobre la inflación nacional.

La incidencia se calcula utilizando el índice del genérico en el periodo de estudio ($IPC P_t$), el índice del genérico en el periodo anterior ($IPC P_{t-1}$), el INPC general o nacional del periodo anterior ($INPC_{t-1}$) y el ponderador vigente de cada genérico en la Canasta del INPC (wP).

Comunicado de Prensa No.068/2023

De acuerdo con la ENDUTIH 2022, el 11.3% del total de personas que no usaron internet indicaron que no lo usaban por falta de recursos económicos, mientras que en el año 2021 este porcentaje fue de 13.9%, una disminución de 2.6 puntos porcentuales en solo un año. Por tanto, la tendencia a la baja de los precios de los servicios de telecomunicaciones contribuye para que estos servicios sean asequibles para más personas.

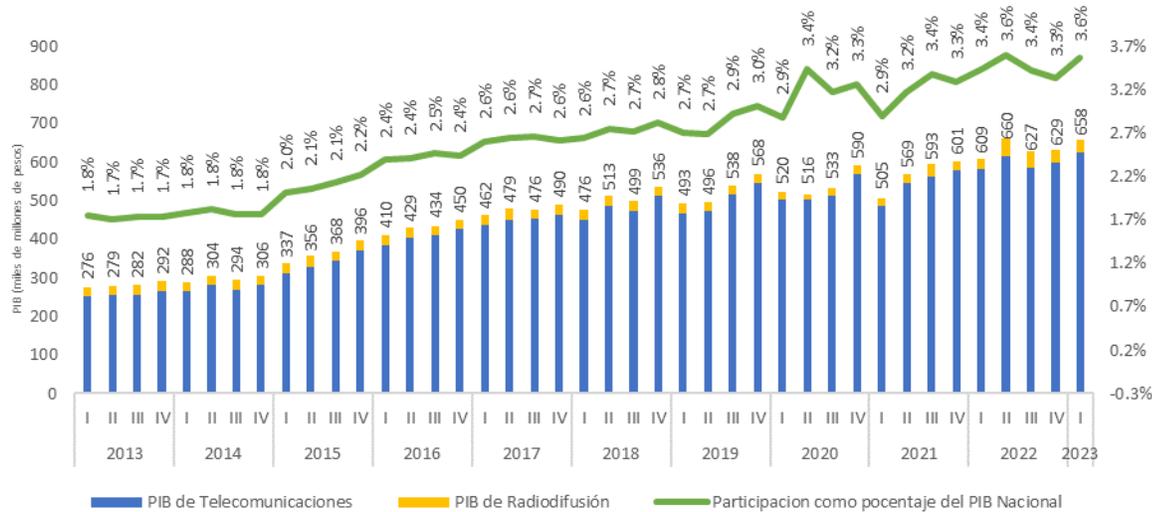
PIB

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto (PIB) de Telecomunicaciones y Radiodifusión mostró una tasa de crecimiento anual del 8.0%, al pasar de 609 miles de millones de pesos (precios constantes base 2013) en el primer trimestre de 2022 a 658 miles de millones de pesos (precios constantes base 2013) en 2023, siendo superior al incremento anual del PIB nacional para este mismo periodo que se ubicó en 3.7%.

Este ascenso del PIB en las TyR se tradujo a su vez, en un aumento de su participación en el PIB nacional, ya que representó el 3.6% en el primer trimestre de 2023, siendo la contribución más alta que se ha tenido en el primer trimestre desde el año 2013. Al analizar la evolución de este indicador se observa una tendencia creciente, pues pasó de tener una participación del 1.8% en el primer trimestre de 2013 a tener una contribución superior al 3% en los últimos años. De esta manera, en términos de participación con respecto al PIB nacional, el PIB de TyR quedó solo por debajo de las aportaciones de los subsectores de los servicios inmobiliarios (11.4%), edificación (4.2%), banca central (4.0%) e industria alimentaria (4.0%).

Comunicado de Prensa No.068/2023

Figura 2. Evolución y participación trimestral del PIB de TyR



Fuente: IFT con información del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT).

Nota: Precios constantes base 2013.

Al tomar en cuenta el crecimiento anual de los subsectores en su aportación al PIB, el subsector de las TyR se ubicó en el tercer lugar con un crecimiento anual del 8.0%, tan solo por debajo de los subsectores de transporte terrestre de pasajeros y de fabricación de equipo de transporte, los cuales crecieron 10.4% y 8.9% respectivamente.

Empleos

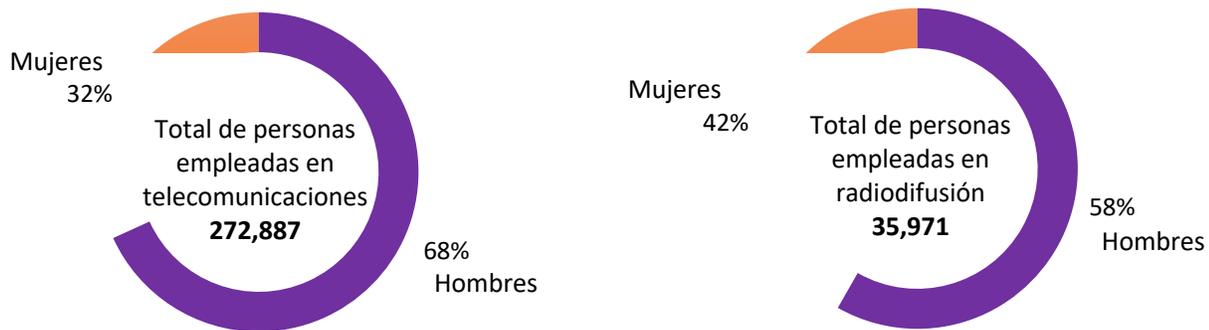
En lo que respecta al empleo en los sectores de TyR, del primer trimestre de 2013 al primer trimestre de 2023, éste se incrementó 7.0%, al pasar de 288 mil 653 empleados a 308 mil 858. De los cuales, el 88% de los empleados de los sectores TyR se concentró en el sector de Telecomunicaciones y el 12% en el de Radiodifusión.

En cuanto a la proporción de empleados y empleadas para ambos sectores, en el primer trimestre de 2023, el

Comunicado de Prensa No.068/2023

68% de las personas empleadas del sector Telecomunicaciones fueron hombres, mientras que el 32% fueron mujeres, en comparación con el trimestre de 2022, las mujeres incrementaron su participación en 2 puntos porcentuales. Por otro lado, destaca que en el sector de radiodifusión el 42% de las personas empleadas son mujeres.

Figura 3. Porcentaje de personas empleadas en Telecomunicaciones y Radiodifusión por sexo en marzo de 2023



Fuente: IFT con información del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT).

La disminución de los precios y el incremento en la actividad económica en los subsectores de TyR contribuyen al crecimiento de los servicios de telecomunicaciones. Así, el sector de telecomunicaciones en México continúa en desarrollo y manteniendo precios estables en beneficio de los usuarios.

La ruta para consultar esta información en el BIT es la siguiente: BIT --> Información Estadística Interactiva --> Información Estadística Trimestral --> Indicadores Económicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en <https://bit.ift.org.mx>.

Comunicado de Prensa No.068/2023

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,

Benito Juárez. C.P. 03720

Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

